



Universidad Tecnológica
de Jalisco
Innovación y Excelencia

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

UNIDAD CENTRALIZADAS DE COMPRAS

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

Licitación Pública Nacional, LPN043/2020 Con concurrencia del Comité para la de
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍA"

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "**glosario de términos y definiciones**" descritos en las bases que rigen el presente proceso.



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (por área) datos modificables



En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:30 hrs. del día 06 de noviembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas, ubicada en Luis J. Jiménez No. 577, Colonia 1 ° de mayo, C.P. 44970, en Guadalajara, Jalisco, UTJ edificio K rectoría; ante la presencia del C. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Universidad Tecnológica de Jalisco, y los demás asistentes cuyo nombres y firmas aparecen al margen, se procede a desarrollar el presente acto, ello de conformidad a lo establecido en los puntos 3, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes hechos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1). Registro de Participantes.
- 2). Desarrollo de la Junta Aclaratoria de Bases
 - a). Bienvenida
 - b). Mecánica de la sesión
 - c). Aclaraciones de la convocante
- 3). Cierre del acto

Punto 1. Registro de Participantes.

No hubo registro de empresas.

Punto 2. Desarrollo de la Junta Aclaratoria de Bases

2. A El Titular hace constar que, de acuerdo a la lista de asistencia, no hubo persona jurídica registrada para este evento.
2. B El Titular, hace constar que hubo una (1) solicitud de aclaración que se recibió en el tiempo y forma de conformidad a lo establecido en el punto 3 de las bases.

Antonio González T.





Universidad Tecnológica
de Jalisco

Innovación y Excelencia

2. C

Aclaraciones de las convocatorias

Persona Moral: Cuántico Data Systems, S.A. de C.V.

PARTIDA 1: NOS PUEDEN FACILITAR EL CÓDIGO DE PRODUCTO PARA NO TENER ERRORES, Y QUE COLOR?

Respuesta: De acuerdo con el Artículo 14, Capítulo III de las "Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco" que cita lo siguiente: *"El Organismo se abstendrá de solicitar bienes de marca determinada, salvo que existan motivos debidamente justificados para ello y se acrediten las razones por las que no pueden emplearse sustitutos técnicamente aceptables"* se hace mención que no existe un código de producto que se pueda brindar al no ser limitativo a una marca y modelo. Por tanto, pueden ofertar el material que cumpla de manera mínima con lo solicitado, aunque es posible ofertar material de características superiores.

PARTIDA 2: NOS PUEDEN FACILITAR EL CÓDIGO DE PRODUCTO PARA NO TENER ERRORES?

Respuesta: De acuerdo con el Artículo 14, Capítulo III de las "Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco" que cita lo siguiente: *"El Organismo se abstendrá de solicitar bienes de marca determinada, salvo que existan motivos debidamente justificados para ello y se acrediten las razones por las que no pueden emplearse sustitutos técnicamente aceptables"* se hace mención que no existe un código de producto que se pueda brindar al no ser limitativo a una marca y modelo. Por tanto, pueden ofertar el material que cumpla de manera mínima con lo solicitado, aunque es posible ofertar material de características superiores.

PARTIDA 3: NOS PUEDEN FACILITAR EL CÓDIGO DE PRODUCTO PARA NO TENER ERRORES?

Respuesta: De acuerdo con el Artículo 14, Capítulo III de las "Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco" que cita lo siguiente: *"El Organismo se abstendrá de solicitar bienes de marca determinada, salvo que existan motivos debidamente justificados para ello y se acrediten las razones por las que no pueden emplearse sustitutos técnicamente aceptables"* se hace mención que no existe un código de producto que se pueda brindar al no ser limitativo a una marca y modelo. Por tanto, pueden ofertar el material que cumpla de manera mínima con lo solicitado, aunque es posible ofertar material de características superiores.

PARTIDA 4: NOS PUEDEN FACILITAR EL CÓDIGO DE PRODUCTO PARA NO TENER ERRORES?

Respuesta: De acuerdo con el Artículo 14, Capítulo III de las "Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco" que cita lo siguiente: *"El Organismo se abstendrá de solicitar bienes de marca determinada, salvo que existan motivos debidamente justificados para ello y se acrediten las razones por las que no pueden emplearse sustitutos técnicamente aceptables"* se hace mención que no existe un código de producto que se pueda brindar al no ser limitativo a una marca y modelo. Por tanto, pueden ofertar el material que cumpla de manera mínima con lo solicitado, aunque es posible ofertar material de características superiores.

PARTIDA 5: NOS PUEDEN FACILITAR EL CÓDIGO DE PRODUCTO PARA NO TENER ERRORES?

Respuesta: De acuerdo con el Artículo 14, Capítulo III de las "Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco" que cita lo siguiente: *"El Organismo se abstendrá de solicitar bienes de marca determinada, salvo que existan motivos debidamente justificados para ello y se acrediten las razones por las que no pueden emplearse sustitutos técnicamente aceptables"* se hace mención que no existe un código de producto que se pueda brindar al no ser limitativo a una marca y modelo. Por tanto, pueden ofertar el material que cumpla de manera mínima con lo solicitado, aunque es posible ofertar material de características superiores.



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (por área) datos modificables



PARTIDA 6: NOS PUEDEN FACILITAR EL CÓDIGO DE PRODUCTO PARA NO TENER ERRORES?

Respuesta: De acuerdo con el Artículo 14, Capítulo III de las "Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco" que cita lo siguiente: *"El Organismo se abstendrá de solicitar bienes de marca determinada, salvo que existan motivos debidamente justificados para ello y se acrediten las razones por las que no pueden emplearse sustitutos técnicamente aceptables"* se hace mención que no existe un código de producto que se pueda brindar al no ser limitativo a una marca y modelo. Por tanto, pueden ofertar el material que cumpla de manera mínima con lo solicitado, aunque es posible ofertar material de características superiores.

PARTIDA 7: NOS PUEDEN FACILITAR EL CÓDIGO DE PRODUCTO PARA NO TENER ERRORES?

Respuesta: De acuerdo con el Artículo 14, Capítulo III de las "Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco" que cita lo siguiente: *"El Organismo se abstendrá de solicitar bienes de marca determinada, salvo que existan motivos debidamente justificados para ello y se acrediten las razones por las que no pueden emplearse sustitutos técnicamente aceptables"* se hace mención que no existe un código de producto que se pueda brindar al no ser limitativo a una marca y modelo. Por tanto, pueden ofertar el material que cumpla de manera mínima con lo solicitado, aunque es posible ofertar material de características superiores.

PARTIDA 8: NOS PUEDEN FACILITAR EL CÓDIGO DE PRODUCTO PARA NO TENER ERRORES?

Respuesta: De acuerdo con el Artículo 14, Capítulo III de las "Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco" que cita lo siguiente: *"El Organismo se abstendrá de solicitar bienes de marca determinada, salvo que existan motivos debidamente justificados para ello y se acrediten las razones por las que no pueden emplearse sustitutos técnicamente aceptables"* se hace mención que no existe un código de producto que se pueda brindar al no ser limitativo a una marca y modelo. Por tanto, pueden ofertar el material que cumpla de manera mínima con lo solicitado, aunque es posible ofertar material de características superiores.

PARTIDA 9: NOS PUEDEN FACILITAR EL CÓDIGO DE PRODUCTO PARA NO TENER ERRORES?

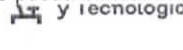
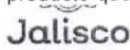
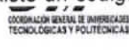
Respuesta: De acuerdo con el Artículo 14, Capítulo III de las "Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco" que cita lo siguiente: *"El Organismo se abstendrá de solicitar bienes de marca determinada, salvo que existan motivos debidamente justificados para ello y se acrediten las razones por las que no pueden emplearse sustitutos técnicamente aceptables"* se hace mención que no existe un código de producto que se pueda brindar al no ser limitativo a una marca y modelo. Por tanto, pueden ofertar el material que cumpla de manera mínima con lo solicitado, aunque es posible ofertar material de características superiores.

PARTIDA 10: NOS PUEDEN FACILITAR EL CÓDIGO DE PRODUCTO PARA NO TENER ERRORES?

Respuesta: De acuerdo con el Artículo 14, Capítulo III de las "Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco" que cita lo siguiente: *"El Organismo se abstendrá de solicitar bienes de marca determinada, salvo que existan motivos debidamente justificados para ello y se acrediten las razones por las que no pueden emplearse sustitutos técnicamente aceptables"* se hace mención que no existe un código de producto que se pueda brindar al no ser limitativo a una marca y modelo. Por tanto, pueden ofertar el material que cumpla de manera mínima con lo solicitado, aunque es posible ofertar material de características superiores.

PARTIDA 11: NOS PUEDEN FACILITAR EL CÓDIGO DE PRODUCTO PARA NO TENER ERRORES?

Respuesta: De acuerdo con el Artículo 14, Capítulo III de las "Políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco" que cita lo siguiente: *"El Organismo se abstendrá de solicitar bienes de marca determinada, salvo que existan motivos debidamente justificados para ello y se acrediten las razones por las que no pueden emplearse sustitutos técnicamente aceptables"* se hace mención que no existe un código de producto que se pueda brindar al no ser limitativo a una marca y



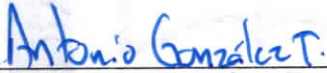


**Universidad Tecnológica
de Jalisco**

Innovación y Excelencia

modelo. Por tanto, pueden ofertar el material que cumpla de manera mínima con lo solicitado, aunque es posible ofertar material de características superiores.

3. Habiéndose solventado las preguntas en tiempo y forma se da por terminada la sesión, siendo las 14:50 hrs. del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CENTRALIZADA DE COMPRAS  MTRO. MAURO GERARDO RUELAS BENTURA	APOYO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  JESÚS ALEJANDRO TRILLO RODRÍGUEZ
ÁREA REQUIRENTE DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA CCD  TSU ANTONIO GONZÁLEZ TORRES REPRESENTANTE	SECRETARIO ADMINISTRATIVO  L.C.P. FELIPE NAVA AGUILERA

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta Aclaratoria de la licitación pública local LPN043/2020 sin concurrencia del Comité para la "Material para Mantenimiento de Laboratorio Tecnología", celebrada el día 06 de noviembre del 2020.



JUNTA ACLARATORIA, LICITACION PUBLICA LOCAL LPN 043/2020
MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LABORATORIO TECNOLÓGICO

06 DE NOVIEMBRE DE 2020

LISTA DE ASISTENCIA PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	COMITÉ (ÁREA O DEPENDENCIA)	FIRMA
1	Antonio González Torres	UA-CCD	Antonio González T.
2	Jesús Alejandro Félix Rodríguez	RM y SG UTS	Jesús Rodríguez
3	Felipe Nava A.	Secretaría Administrativa	Felipe Nava A.
4	Mario G. Pulez	Título Unidad Controlada de Compras	Mario G. Pulez
5			

**JUNTA ACLARATORIA, LICITACION PUBLICA LOCAL LPN 043/2020
MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LABORATORIO TECNOLÓGICO**

06 DE NOVIEMBRE DE 2020

LISTA DE ASISTENCIA PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	FIRMA	EMPRESA	DOMICILIO, TELEFONO, CORREO
1				
2				
3				
4				
5				